



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJAUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

PO D E R L E G I S L A T I V O

LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-008-2022 BIS
“RENOVACIÓN DE SIETE LICENCIAS DE AUTOCAD”

DICTAMEN DE FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos) del día 05 (cinco) de julio de 2022 (dos mil veintidós) y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, se encuentran reunidos **Salec Velazquez Nande**, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, asistido por el **Mtro. Salvador Cárdenas Martos**, Jefe de Departamento adscrito a la Secretaría Técnica, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, como área requirente, y la **Lic. Itzel Sánchez Torres**, Analista Adscrita a la Dirección General de Administración, en representación de la Unidad Centralizada de Compras de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco en compañía del **Lic. Felipe Vázquez Collignon**, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, A. C., y representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública **LP-SC-008-2022 BIS “RENOVACIÓN DE SIETE LICENCIAS DE AUTOCAD”**, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 01 (primero) de julio de 2022 (dos mil veintidós) se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas), de la **Licitación Pública LP-SC-008-2022 BIS “RENOVACIÓN DE SIETE LICENCIAS DE AUTOCAD”**, donde fueron recibidas y abiertos los sobres que contienen sus propuestas económicas, por parte de los siguientes licitantes:

Nº	PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
1	DISTRUIDOR COMPUTACIONAL DECO S.A. DE C.V.	\$215,720.40
2	COMPUCAD S.A. DE C.V.	\$ 213,550.70

2. La Dirección General de Administración, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedió a revisar la documentación entregada por los participantes, con la finalidad de validar que todos ellos cumplieran con los requisitos formales y legales solicitados en las bases de la **Licitación Pública LP-SC-008-2022 BIS “RENOVACIÓN DE SIETE LICENCIAS DE AUTOCAD”**, Manifestando lo siguiente:

- **DISTRIBUIDOR COMPUTACIONAL DECO, S.A. DE C.V** presentó parcialmente la información solicitada en el Anexo 5 “Acreditación de la Personalidad Jurídica”, numeral 8.4 de las bases, y no adjuntó la documentación requerida en dicho Anexo, puntos 05, 06, 07 u 08, 10 y 11, donde textualmente se establece lo siguiente:

Los participantes deberán acreditar su personalidad jurídica y existencia legal acompañando al Anexo 5 con copia simple de la siguiente documentación:



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Comprobante de domicilio, con vigencia no mayor a tres meses.

Cédula de identificación fiscal, con vigencia no mayor a tres meses.

Copia simple de su boleta de inscripción como Proveedor ó.

Carta compromiso de realizar su inscripción al padrón de proveedores de la convocante, en un término no mayor a tres días hábiles, posteriores a la emisión de fallo, únicamente para el licitante que resulte adjudicado.

Presentar constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. (IMSS).

Presentar constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. (SAT).

- **COMPUCAD, S. A. DE C. V.**, si cumple con los requisitos requeridos en la convocatoria.

3. En cumplimiento a lo establecido en los numerales 1 y 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el titular del área requirente, Mtro. Salvador Cárdenas Martos Jefe de Departamento adscrito a la Secretaría Técnica, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco realizó la evaluación de los aspectos técnicos del bien solicitado, manifestando lo siguiente:

- **COMPUCAD, S. A. DE C. V.**, cumple técnicamente con las necesidades y especificaciones técnicas del Anexo 2 "Especificaciones Técnicas" de las Bases.
- **DISTRIBUIDORA COMPUTACIONAL DECO, S. A. DE C. V.**, cumple técnicamente con las necesidades y especificaciones técnicas del Anexo 2 "Especificaciones Técnicas" de las Bases.

4. La Unidad Centralizada de Compras, a través de la Lic. Itzel Sánchez Torres en cumplimiento a lo establecido en el inciso c) fracción V, numeral 1, del artículo 72 de la citada Ley, procedió a revisar las propuestas económicas presentadas por los participantes, para comprobar que las cantidades asentadas en sus cotizaciones sean correctas, manifestando lo siguiente:

- **COMPUCAD S.A. DE C.V.**, cumple con lo solicitado en el anexo económico, y presenta un precio por el total de la partida de \$213,550.72, realizando las operaciones aritméticas se obtiene un precio por el total de la partida de \$213,551.29 teniendo una diferencia de \$ 0.57 centavos respecto al total arrojado.
- **DISTRIBUIDOR COMPUTACIONAL DECO S.A. DE C.V.**, cumple con lo solicitado en el anexo económico, y presenta un precio por el total de la partida de \$215,720.40, realizando las operaciones aritméticas se obtiene un precio por el total de la partida de \$215,720.95 resultando una diferencia de \$ 0.55 centavos respecto al total arrojado.

CONSIDERANDO

- I. Que conforme a la evaluación de los aspectos legales, formales y técnicos, realizados por la Dirección General de Administración, área requirente y la Unidad Centralizada de Compras respectivamente, se desecha la propuesta presentada por **DISTRIBUIDOR COMPUTACIONAL DECO S. A. DE C. V.**, al no haber acompañado al Anexo 5 "Acreditación de la Personalidad Jurídica" la documentación completa requerida en el numeral 8.4, de las bases de esta convocatoria, en estricto apego a lo señalado en el numeral 10 "Causas expresas de desechamiento o descalificación", de las bases de la



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

convocatoria a la **Licitación Pública LP-SC-008-2022 BIS “RENOVACIÓN DE SIETE LICENCIAS DE AUTOCAD”**; así como el numeral 2, del artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- II. Que la presente licitación por segunda ocasión se declara desierta, por lo que resulta procedente que de conformidad con el numeral 2 del artículo 71 y la fracción VIII del numeral 1 del artículo 72, ambos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el titular de la Unidad Centralizada de Compras, adjudique directamente el servicio licitado.
- III. Que, durante los dos procedimientos declarados desiertos, el proveedor participante **COMPUCAD S.A. DE C.V.**, si cumple a cabalidad con todos y cada uno de los requisitos legales, documentales y técnicos exigidos en las Bases de la **Licitación Pública LP-SC-008-2022 BIS “RENOVACIÓN DE SIETE LICENCIAS DE AUTOCAD”**.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-008-2022 BIS “RENOVACIÓN DE SIETE LICENCIAS DE AUTOCAD”

RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se declara desierta la Licitación Pública **LP-SC-008-2022 BIS “RENOVACIÓN DE SIETE LICENCIAS DE AUTOCAD”**, de conformidad con lo debidamente fundado y motivado en la presente Acta.

SEGUNDO. Con fundamento en el numeral 2 del artículo 71 y la fracción VIII del numeral 1 del artículo 72, ambos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el titular de la Unidad de Centralizada de Compras Adjudica Directamente a **COMPUCAD S.A. DE C.V.** la renovación de siete licencias de AUTOCAD para la **ASEJ**, por la cantidad de \$213,551.29 (doscientos trece mil quinientos cincuenta y uno 29/100 M.N.). Impuesto al Valor Agregado incluido.

TERCERO. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General de Administración, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, dentro de los diez días hábiles siguientes a la emisión del presente fallo.

CUARTO. Publíquese el presente fallo en el sitio web www.asej.gob.mx, donde se encuentra publicada la presente **Licitación Pública LP-SC-008-2022 BIS “RENOVACIÓN DE SIETE LICENCIAS DE AUTOCAD”**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 13:00 (trece horas), firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

SALEC VELAZQUEZ NANDE

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJAUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

LIC. FELIPE VÁZQUEZ COLLIGNON
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE, A. C.

MTRO. SALVADOR CÁRDENAS MARTOS
JEFE DE DEPARTAMENTO
ADSCRITO A LA SECRETARÍA TÉCNICA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ÁREA REQUERENTE

LIC. ITZEL SÁNCHEZ TORRES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

La presente hoja de firmas, corresponde a la página 4 de 4 del Acta de Emisión de Dictamen del Fallo de la Licitación Pública LP-SC-008-2022 BIS "RENOVACIÓN DE SIETE LICENCIAS DE AUTOCAD"